

**INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA
COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS
ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

En la Ciudad de Tapachula, Chiapas, México, siendo las trece horas con diez minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los señores Ingeniero Carlos Santibáñez Mata, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de México e Ingeniero Arnoldo Alfredo Pérez Pérez, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de Guatemala, asistidos de sus respectivos Secretarios Licenciado Carlos Alejandro Reyes Huerta e Ingeniero Cástulo Aroldo Amézquita Godínez, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990, en el que se establece la obligación de:

“someter anualmente a los Gobiernos un informe conjunto sobre el estado en que se encuentren los asuntos a su cargo. Asimismo, someter informes conjuntos especiales cuando lo considere conveniente o cuando lo soliciten los Gobiernos,”



En cumplimiento de lo anterior, los comisionados ingenieros presentan el siguiente informe conjunto:

1. BRECHA FRONTERIZA.

Los comisionados ingenieros manifestaron que en el año 2021, la Comisión Internacional de Límites y Aguas no pudo cumplir en su totalidad con el programa anual establecido para la conservación de la brecha fronteriza entre ambos países, de conformidad con los términos aprobados por los gobiernos en el Acta Número 6 de la Comisión, de fecha 22 de septiembre de 2004.

La Sección mexicana efectuó trabajos en aproximadamente 75.30 kilómetros, debido al cumplimiento de las medidas preventivas emitidas por el Gobierno de México para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implicó la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), no fue posible cumplir con la totalidad de los trabajos acordados y que le corresponden según el Acta Número 6 de la Comisión.

Por su parte, la Sección guatemalteca efectuó trabajos de conservación en aproximadamente 288.80 kilómetros, cumpliendo con la totalidad de los trabajos acordados y que le corresponden según el Acta Número 6 de la Comisión.

 a la hoja 2





En consecuencia, no se pudo cumplir con el objetivo de que los 573 kilómetros de longitud que aproximadamente tiene la brecha fronteriza, estén libres de vegetación y obstáculos y en consecuencia sea visible, tanto por aire como por tierra, eliminándose de esta manera la posibilidad de que ocurran cruces involuntarios de un país a otro. Lo anterior, se hizo constar en la Minuta Número 1/2022 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 25 de febrero de 2022.



2. CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS LIMÍTROFES INTERNACIONALES EN LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas llevó a cabo, durante el año 2021, la conservación y mantenimiento de 77 monumentos limítrofes internacionales principales y de 806 monumentos limítrofes internacionales intermedios, que demarcan la línea divisoria terrestre entre ambos países. Lo anterior, se hizo constar en la Minuta Número 1/2022 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 25 de febrero de 2022.

Estos importantes trabajos de campo, aseguran la conservación de las obras acordadas entre los dos gobiernos para demarcar la línea divisoria terrestre, mismos que se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo XI incisos a, b, c y d del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.

3. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO.

Durante los meses de julio y noviembre de 2021, la Comisión Internacional de Límites y Aguas efectuó dos levantamientos topográficos para determinar las posiciones en que se localizó la desembocadura del río Suchiate. El resultado de ese trabajo se registró en el plano a escala 1:2,000, denominado "POSICIONES DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO, REGISTRADAS EN LOS MESES DE JULIO Y NOVIEMBRE DE 2021" fechado en febrero de 2022, en el que se indican las coordenadas geográficas y sus correspondientes coordenadas en la proyección UTM del punto medio de la posición de las desembocaduras del río Suchiate, referidas al Datum NAD27. Lo anterior, se hizo constar en la Minuta Número 2/2022 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 25 de febrero de 2022.

 a la hoja 3


La ejecución de estos importantes trabajos de campo, permite que la Comisión Internacional de Límites y Aguas cuente con el registro geográfico histórico de las variaciones que ha tenido la desembocadura del río Suchiate, en el océano Pacífico. Dicho registro no tiene relación alguna con las negociaciones para la determinación de la frontera marítima entre México y Guatemala en el océano Pacífico.

4. DOCUMENTOS SUSCRITOS EN LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS, DURANTE EL AÑO 2021.

- A)** El 26 de agosto de 2021, se firmaron los siguientes documentos de la Comisión:
- a. Minuta Número 1/2021, en la que se dejó constancia del levantamiento topográfico de la desembocadura del río Suchiate en el océano Pacífico durante el año 2020.
 - b. Minuta Número 2/2021 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, referente a los trabajos de conservación de los monumentos limítrofes internacionales y de la brecha fronteriza, efectuados durante el año 2019;
 - c. Minuta Número 3/2021 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, referente a los trabajos de conservación de los monumentos limítrofes internacionales y de la brecha fronteriza, efectuados durante el año 2020;
 - d. Informe Conjunto Anual correspondiente al año 2020, en el que se sometió a la consideración de los gobiernos de México y Guatemala, el estado en que se encontraban los asuntos a su cargo, el cual fue debidamente aprobado por el Gobierno de México el 21 de octubre de 2021 y por el Gobierno de Guatemala el 16 de noviembre de 2021.



a la hoja 4

Expuesto lo anterior y en cumplimiento de la obligación dispuesta en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990, los comisionados ingenieros someterán a la consideración de sus respectivos gobiernos este informe conjunto anual, correspondiente al año 2021.

Con lo anterior, concluyó la reunión de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, levantándose este informe conjunto anual, que es firmado por los comisionados ingenieros, en cuadruplicado, dos en versión mexicana y dos en versión guatemalteca, bajo la fe de sus respectivos secretarios, siendo las catorce horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós.



ING. CARLOS SANTIBÁÑEZ MATA
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO



ING. ARNOLDO ALFREDO PÉREZ PÉREZ
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE GUATEMALA



LIC. CARLOS ALEJANDRO REYES HUERTA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN MEXICANA



ING. CÁSTULO AROLDO AMÉZQUITA GODÍNEZ
SECRETARIO DE LA SECCIÓN GUATEMALTECA